ACUERDO 47/2022

ACUERDO POR EL CUAL SE INFORMA EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS DURANTE EL 2022 A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 13 y 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 3 fracción XVI, 7, 38, 43, 52 y 54 fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; los artículos 1, 2, fracciones III y IV, 16, 36 y 105, fracción XIX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; así como los numerales 2, 3, fracción IX, 4, 6, fracción I, 7 y 10 fracciones IV, XXXIII, XLI y XLII del Reglamento Interior de este organismo; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante Instituto) es un órgano autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, de capacidad de decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el dispositivo 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como lo previsto en las demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- Mediante el Decreto número 248 se reformó integralmente la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 01-primero de octubre de 2022-dos mil veintidós, entre otras modificaciones, se cambió la denominación de este organismo garante para quedar como Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; asimismo, en el artículo octavo transitorio del Decreto en mención, se establece que cualquier referencia que se encuentre en la legislación estatal respecto a este órgano autónomo, deberá interpretarse utilizando la nueva denominación; de igual manera, respecto a los nombramientos de las y los Consejeros de este organismo, realizados previo a la entrada en vigor de la citada reforma integral a la Constitución del Estado, se dispuso que se respetará la temporalidad y las condiciones bajo los cuales fueron hechos.

TERCERO.- El artículo 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su fracción III, establece que la información relativa a la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que determine la Ley.

CUARTO.- El artículo 52 y 54, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establecen que el Pleno es el órgano máximo de este organismo autónomo y que éste tiene entre sus funciones el vigilar el cumplimiento de la ley en mención y las demás disposiciones aplicables.

QUINTO.- El artículo 91, fracciones II, III y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establecen que los sujetos obligados deben tratar los datos personales sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido o dicho tratamiento se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley; así como poner a disposición de los titulares, a partir del momento en el cual se recaben los datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento; además de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales; y que no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos contenidos en sus sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de sus titulares.

SEXTO.- El artículo 1, párrafo quinto, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, establece que son sujetos obligados por esta Ley, en el ámbito estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

SÉPTIMO.- El diverso 2, fracciones III y IV, de la norma estatal en la materia, indica que son objetivos de dicha Ley, garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales previstos en la misma y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia; así como proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, del Estado y de los municipios, con la finalidad de regular su debido tratamiento.

OCTAVO.- Los numerales 16 y 36 de la multicitada legislación, establecen que los responsables en materia de datos personales deberán observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales; así como establecer y mantener las medidas de

seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los mismos, y garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

NOVENO.- El numeral 105, fracción XIX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, dispone que este órgano autónomo tiene la atribución de vigilar evaluar y verificar el cumplimiento de la citada Ley y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMO.- El numeral 10, fracción I, del Reglamento Interior de este organismo, dispone que corresponde al Pleno, además de las atribuciones conferidas en el ordinal 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el ejercer las atribuciones que le otorga la referida Ley, así como las demás leyes, reglamentos y ordenamientos que le resulten aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- En fecha 16-dieciséis de febrero del presente año, mediante sesión ordinaria, el Pleno de este Instituto aprobó el Programa Anual de Evaluaciones para el año 2022-dos mil veintidós y la realización de la evaluación en materia de protección de datos personales a los sujetos obligados del Estado de Nuevo León para el año 2022, a través del Acuerdo 6/2022.

Así mismo, el artículo segundo transitorio del acuerdo en comento, instruye a la Dirección de Datos Personales para que en términos del acuerdo de referencia y de los Lineamientos para establecer las disposiciones generales de los procedimientos de evaluación en materia de protección de datos personales, realice las acciones conducentes para llevar a cabo la evaluación en materia de protección de datos personales a los sujetos obligados del Estado de Nuevo León para el año 2022.

DÉCIMO SEGUNDO.- Con motivo de la instrucción emitida por parte del Pleno del Instituto a la Dirección de Datos Personales, durante el año 2022-dos mil veintidós, el personal adscrito a dicha Dirección llevó a cabo la Evaluación del cumplimiento al Principio de Información, la designación del Oficial de protección de datos personales, así como el inventario de datos, por parte de los sujetos obligados que a la fecha de emisión del referido acuerdo, conformaban el Padrón de responsables en materia de datos personales.

DÉCIMO TERCERO.- De conformidad con el artículo 40 de los Lineamientos para establecer las disposiciones generales de los procedimientos de evaluación en materia de protección de datos personales, una vez concluidas las evaluaciones señaladas con antelación, resulta necesario dar a conocer los resultados de las mismas, a través del presente Informe de resultados.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales emite el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 105, fracción XIX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, informa el resultado de las Evaluaciones en materia de protección de datos personales, relativas a la vigilancia del cumplimiento al Principio de Información, la designación del Oficial de protección de datos personales, así como el inventario de datos, por parte de todos los sujetos obligados de esta Entidad Federativa, evaluación que arrojó los siguientes resultados:

NÚMERO DE EVALUACIÓN	SUJETO OBLIGADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	RESOLUCIÓN
EV/001/2022	Honorable Congreso del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/002/2022	Auditoría Superior del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/003/2022	Poder Judicial del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/004/2022	Contraloría y Transparencia Gubernamental	Cumple
EV/005/2022	Secretaría de Administración	Cumple
EV/006/2022	Secretaría de Educación	Cumple
EV/007/2022	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado	Cumple
EV/008/2022	Secretaría de Salud	Cumple
EV/009/2022	Secretaría General de Gobierno	Cumple
EV/010/2022	Representación del Gobierno en la Ciudad de México	Cumple
EV/011/2022	Secretaría de Medio Ambiente	Cumple
EV/012/2022	Secretaría de Seguridad	Cumple
EV/013/2022	Secretaría de Igualdad e Inclusión	Cumple
EV/014/2022	Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario	Cumple
EV/015/2022	Secretaría de Turismo	Cumple
EV/016/2022	Secretaría de Economía	Cumple
EV/017/2022	Secretaría de Participación Ciudadana	Cumple
EV/018/2022	Secretaría de las Mujeres	Cumple
EV/019/2022	Secretaría del Trabajo	Cumple

EV/020/2022	Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana	Cumple
EV/021/2022	Secretaría de Cultura	Cumple
EV/022/2022	Secretaría Particular del Gobernador	Cumple
EV/023/2022	Oficina Ejecutiva del Gobernador	Cumple
EV/024/2022	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/025/2022	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/026/2022	Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León	Cumple
EV/027/2022	Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León	Cumple
EV/028/2022	Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León	Cumple
EV/029/2022	Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León	Cumple
EV/030/2022	Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León	Cumple
EV/031/2022	Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León A.C.	Cumple
EV/032/2022	Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/033/2022	Instituto de Defensoría Pública para el Estado de Nuevo León	Cumple
EV/034/2022	Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León	Cumple
EV/035/2022	Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/036/2022	Instituto de la Vivienda de Nuevo León	Cumple
EV/037/2022	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/038/2022	Instituto del Agua del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/039/2022	Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte	Cumple
EV/040/2022	Instituto Estatal de la Juventud	Cumple
EV/041/2022	Instituto Estatal de las Mujeres	Cumple
EV/042/2022	Instituto Estatal de Seguridad Pública	Cumple

EV/043/2022	Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/044/2022	Museo de Historia Mexicana	Cumple
EV/045/2022	Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León	Cumple
EV/046/2022	Parque Fundidora	Cumple
EV/047/2022	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	Cumple
EV/048/2022	Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León	**Incumple**
EV/049/2022	Red Estatal de Autopistas de Nuevo León	Cumple
EV/050/2022	Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	Cumple
EV/051/2022	Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.	Cumple
EV/052/2022	Sistema de Caminos de Nuevo León	Cumple
EV/053/2022	Sistema de Transporte Colectivo (METRORREY)	Cumple
EV/054/2022	Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos	Cumple
EV/055/2022	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León	Cumple
EV/056/2022	Unidad de Integración Educativa	Cumple
EV/057/2022	Universidad de Ciencias de la Seguridad	Cumple
EV/058/2022	Universidad Politécnica de Apodaca	Cumple
EV/059/2022	Universidad Politécnica de García	Cumple
EV/060/2022	Universidad Tecnológica Cadereyta	Cumple
EV/061/2022	Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo	Cumple
EV/062/2022	Universidad Tecnológica Linares	Cumple
EV/063/2022	Universidad Tecnológica Santa Catarina	Cumple
EV/064/2022	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Cumple
EV/065/2022	Sistema de Radio y Televisión del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/066/2022	Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores	Cumple
EV/067/2022	Colegio de Bachilleres Militarizado, General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/068/2022	Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León	Cumple
EV/069/2022	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nuevo León	Cumple

EV/070/2022	Tribunal de Arbitraje del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/071/2022	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/072/2022	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/073/2022	Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León	Cumple
EV/074/2022	Comisión Estatal Electoral Nuevo León	Cumple
EV/075/2022	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/076/2022	Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/077/2022	Universidad Autónoma de Nuevo León	Cumple
EV/078/2022	Partido Acción Nacional	Cumple
EV/079/2022	Partido del Trabajo	Cumple
EV/080/2022	Partido Morena	**Incumple**
EV/081/2022	Partido Movimiento Ciudadano	Cumple
EV/082/2022	Partido Revolucionario Institucional	Cumple
EV/083/2022	Partido Verde Ecologista de México	Cumple
EV/084/2022	Partido Nueva Alianza Nuevo León	Inaplicable
EV/085/2022	Partido de la Revolución Democrática	Cumple
EV/086/2022	Abasolo	Cumple
EV/087/2022	Agualeguas	Cumple
EV/088/2022	Allende	Cumple
EV/089/2022	Anáhuac	Cumple
EV/090/2022	Apodaca	Cumple
EV/091/2022	Aramberri	Cumple
EV/092/2022	Bustamante	Cumple
EV/093/2022	Cadereyta	Cumple
EV/094/2022	Cerralvo	Cumple
EV/095/2022	China	**Incumple**
EV/096/2022	Ciénega de Flores	Cumple
EV/097/2022	Doctor Arroyo	Cumple
EV/098/2022	Doctor Coss	Cumple
EV/099/2022	Doctor González	Cumple
EV/100/2022	El Carmen	Cumple
EV/101/2022	Galeana	Cumple

EV/102/2022	García	Cumple
EV/103/2022	General Bravo	Cumple
EV/104/2022	General Escobedo	Cumple
EV/105/2022	General Terán	Cumple
EV/106/2022	General Treviño	Cumple
EV/107/2022	General Zaragoza	Cumple
EV/108/2022	General Zuazua	Cumple
EV/109/2022	Guadalupe	Cumple
EV/110/2022	Hidalgo	Cumple
EV/111/2022	Higueras	Cumple
EV/112/2022	Hualahuises	Cumple
EV/113/2022	Iturbide	Cumple
EV/114/2022	Juárez	Cumple
EV/115/2022	Lampazos de Naranjo	Cumple
EV/116/2022	Linares	Cumple
EV/117/2022	Los Aldamas	Cumple
EV/118/2022	Los Herreras	Cumple
EV/119/2022	Los Ramones	Cumple
EV/120/2022	Marín	Cumple
EV/121/2022	Melchor Ocampo	Cumple
EV/122/2022	Mier y Noriega	Cumple
EV/123/2022	Mina	Cumple
EV/124/2022	Montemorelos	Cumple
EV/125/2022	Monterrey	Cumple
EV/126/2022	Parás	Cumple
EV/127/2022	Pesquería	Cumple
EV/128/2022	Rayones	Cumple
EV/129/2022	Sabinas Hidalgo	Cumple
EV/130/2022	Salinas Victoria	Cumple
EV/131/2022	San Nicolás de los Garza	Cumple
EV/132/2022	San Pedro Garza García	Cumple
EV/133/2022	Santa Catarina	Cumple
EV/134/2022	Santiago	Cumple
EV/135/2022	Vallecillo	Cumple
EV/136/2022	Villaldama	Cumple
EV/137/2022	Instituto de la Juventud Regia	Cumple

EV/138/2022	Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza	Cumple
EV/139/2022	Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García	Cumple
EV/140/2022	Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro	Cumple
EV/141/2022	Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Cumple
EV/142/2022	Instituto Municipal de Desarrollo Policial Ciudad Guadalupe	Cumple
EV/143/2022	Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey	Cumple
EV/144/2022	Patronato de Museos de San Pedro	Cumple
EV/145/2022	Instituto Municipal para el Desarrollo Cultural de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Cumple
EV/146/2022	Fideicomiso de Vida Silvestre	Cumple
EV/147/2022	Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía	Cumple
EV/148/2022	Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey	Cumple
EV/149/2022	Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León	Cumple
EV/150/2022	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/151/2022	Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León.	Cumple
EV/152/2022	Fideicomiso Fondo Mixto CONACyT - Estado de Nuevo León	Cumple
EV/153/2022	Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y la Tecnología Aplicadas al Campo de Nuevo León	Cumple
EV/154/2022	Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado	Cumple
EV/155/2022	Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación	Cumple
EV/156/2022	Fideicomiso No. 2209 Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey	Cumple
EV/157/2022	Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León	Cumple

EV/158/2022	Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/159/2022	Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano	Cumple
EV/160/2022	Fideicomiso para la reordenación comercial	**Incumple**
EV/161/2022	Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Nuevo León	Inaplicable
EV/162/2022	Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/163/2022	Fidecomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (MANUTENCIÓN ESTATAL)	Cumple
EV/164/2022	Fideicomiso Público de Administración y Traslativo de Dominio "Ciudad Solidaridad"	Cumple
EV/165/2022	Fideicomiso Puente Internacional Solidaridad	Cumple
EV/166/2022	Fideicomiso Revocable de Traslativo de Dominio y de Administración de Inmuebles	Cumple
EV/167/2022	Fideicomiso Turismo Nuevo León	Cumple
EV/168/2022	Fideicomiso Zaragoza	Cumple
EV/169/2022	Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Nuevo León	Cumple
EV/170/2022	Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES)	Cumple
EV/171/2022	Fideicomiso de Inversión y Administración (FIDEMEJORA)	Cumple
EV/172/2022	Fideicomiso la Gran Ciudad	Cumple
EV/173/2022	Fideicomiso No. BP1718 denominado "Distrito Tec"	Cumple
EV/174/2022	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago denominado "Fondo para la Planeación Estratégica 71479"	Cumple
EV/175/2022	Fideicomiso de Patrimonio Cultural BP5518 "Fidecultural"	Cumple
EV/176/2022	Fideicomiso BP3417 CENDIS	Cumple

De un total de 176 responsables evaluados respecto del cumplimiento al Principio de Información, la designación del Oficial de protección de datos personales, así como el inventario de datos **170 sujetos obligados CUMPLIERON**, **02-dos, resultaron INAPLICABLES** a la evaluación en virtud de haber sido extinguidos, y **04-cuatro sujetos obligados del Estado INCUMPLIERON**.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal oficial de internet de este órgano autónomo; de conformidad con el artículo 105, fracción XIX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, concatenado con el numeral 54, fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así se acordó, por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros que integran el Pleno del Instituto, en la cuadragésima séptima sesión ordinaria celebrada el 14-catorce de diciembre de 2022-dos mil veintidós, quienes firman al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.

María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta

Bernardo Sierra Gómez
Consejero Vocal

María de los Ángeles Guzmán García
Consejera Vocal

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero Vocal

Brenda Lizeth González Lara
Consejera Vocal